



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729-3112881384

ESTADO No. 007

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROVIDENCIA
						Inicial	vence	
2019-00016	EJECUTIVO	GINA ALEXANDRA RIAÑO MUÑOZ Y OTROS	ZOILA INÉS NIÑO RUIZ Y OTRO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	09 DE FEBRERO DE 2023	10-02-23	10-02-23	VER
2021-00002	SUCESIÓN	Interesados: AURORA VALENTÍN Y OTROS	Causante: AURELIO VALENTÍN Y OTRO	ABRE TRÁMITE INCIDENTAL	09 DE FEBRERO DE 2023	10-02-23	10-02-23	VER
2022-00040-00	PERTENENCIA	SANDRA PILAR FONSECA FRAILE	NINFA CUADRADO Y OTROS	REQUIERE DESISTIMIENTO TÁCITO	09 DE FEBRERO DE 2023	10-02-23	10-02-23	VER
2023-00003-00	PERTENENCIA	WILLIAM GIOVANNI CELIS GÓMEZ	ANA LUCIA BERMÚDEZ CASTEBLANCO	RECHAZA DEMANDA	09 DE FEBRERO DE 2023	10-02-23	10-02-23	VER

IMPORTANTE: Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 de la ley 2213 de 2022-.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729-3112881384

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA UNICAMENTE LOS DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVÍEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 10 de Febrero de 2023, y por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO
Secretario